

POLITICAS DE PAGO

LOS PADRES QUE OPTEN POR RECIBIR LOS BENEFICIOS DEL PLAN EXCLUSIVO, **PLAN B Y C** DEBEN REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ANTES DE LA FECHA ESPECIFICADA EN EL DOCUMENTO.

LOS PADRES QUE OPTEN POR RECIBIR LOS BENEFICIOS DEL **PLAN A** DEBEN REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE ANTES DE LA FECHA ESPECIFICADA EN EL DOCUMENTO.

Reglamentos de Pago

- - **Pagos en cuotas:** Los pagos en cuotas deberán realizarse dentro de los primeros 10 días de cada mes. En caso de no cumplir con las fechas establecidas, se aplicará una mora de \$1,000 pesos por cada mes de retraso, la cual se acumulará hasta que se regularice el pago.
- - **Modificación del plan de pago:** Si se elige el Plan A y no se cumplen las fechas de pago, la administración procederá a modificar el plan a Plan B. En caso de que persista el incumplimiento en Plan B, se pasará al Plan C, con un ajuste en el costo que deberá ser asumido por el representante.
- - **Retiro de estudiante:** Si un padre/madre o tutor decide retirar a su hijo/a de CMA durante el año académico, deberá notificarlo por escrito y completar el pago restante correspondiente a la colegiatura como indemnización.
- - **Formas de Pagos**
 - **Tarjeta de Crédito:** se le agregara 3% al monto correspondiente. Estos pueden ser de manera personal, vía telefónica o a través de registro de tarjeta para pagos recurrente.
 - El pago será registrado una vez recibamos el comprobante físico o vía correo a info@cma.edu.do o a la flota del colegio 809-815-2315.
 - Si requiere factura con comprobante fiscal, favor notificar al momento de formalizar el plan seleccionado. De lo contrario, su factura será emitida de consumo.
- - **Descuentos y Reembolsos:**
 - Las familias con más de un hijo inscrito en CMA recibirán un 3% de descuento en la totalidad de la matrícula escolar al menor de los hermanos, siempre y cuando los pagos sean realizados en la fecha establecida.
 - El padre/madre o tutor podrán solicitar el reembolso de 100% antes de los 15 días después de realizado el pago. Pasado el plazo se realizará el reembolso del 50% hasta 60 días después de realizado el pago, luego de esta fecha no se realizarán reembolsos renunciando el padre/madre o tutor a cualquier tipo de reclamación.
 - Los pagos realizados no son transferibles a otro período académico, otro estudiante, familiar o cualquier programa extracurricular o actividad de CMA.
 - No se aceptan pagos parciales ni deducciones por ausencias o enfermedades de los estudiantes.

PARA LA REALIZACIÓN LA MATRICULACIÓN DEL NUEVO AÑO ESCOLAR ES IMPRESCINDIBLE TENER SALDADO EL AÑO ESCOLAR EN CURSO.

En mi calidad de padre/madre o tutor declaro conocer, haber leído y aceptar de manera libre y voluntaria las políticas institucionales e informaciones generales establecidas en el presente documento. Me comprometo a cumplirlo.

Nombre completo: _____

Documento de Identidad: _____ Fecha: ____/____/____

Firma Representante

